



**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
ESPECIALISTA DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO PROGRAMATICO
PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502
Miércoles, 25 de febrero de 2026**

El Departamento de la Familia (DF), Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) PR-502, necesita contratar los servicios profesionales de un especialista de evaluación y cumplimiento programático para asegurar que los proyectos que son recipientes de fondos del CoC cumplan con los estándares de ejecución establecidos por el CoC o por HUD, así como fortalecer áreas de cumplimiento programático, de conformidad con los Planes de Acción establecidos como resultado de monitorias o evaluaciones. Las tareas requeridas no están contempladas en un puesto de carrera establecido en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico.

El Programa CoC surge de la regulación 24 CFR 578 y es administrado por el Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés). Este Programa brinda asistencia con servicios de apoyo a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. Las responsabilidades primarias del DF como agencia colaboradora se establecen bajo el 24 CFR 578.39.

1. Desarrollar un proceso comunitario para el área geográfica del CoC que involucre la coordinación de varias partes interesadas y personas sin hogar o que hayan tenido la experiencia de estar sin hogar.
2. Determinar el área geográfica a la que prestará servicio el CoC.
3. Desarrollar un sistema CoC.
4. Evaluar los resultados de los proyectos para los que se otorgan fondos en el área geográfica (incluidos los fondos otorgados bajo el Programa de Soluciones de Emergencia).
5. Participar en los Planes Consolidados de la jurisdicción o jurisdicciones en el área geográfica.
6. Preparar y someter la solicitud de fondos a HUD a nombre del CoC.
7. Monitorear a los recipientes y sub-recipientes para asegurar el cumplimiento con los requerimientos del Programa CoC.

SERVICIOS SOLICITADOS

En el marco de sus responsabilidades como Agencia Colaboradora, el Departamento necesita un especialista de evaluación y cumplimiento que realice las tareas que se desglosan a continuación relacionadas con el CoC PR-502.

1. Evaluar reportes mensuales generados por el *Homeless Management Information System* para identificar el cumplimiento de los estándares de ejecución, barreras o retos de los proyectos que inciden en el no cumplimiento y establecer Planes de mejoramiento programático, cónsono con lo establecido en las propuestas.
2. Preparar o asistir en la preparación de reportes de cumplimiento del CoC, según requeridos por HUD.
3. Administrar encuesta de necesidades de asistencia técnica a las entidades y/o proyectos del CoC para asegurar el fortalecimiento de los proyectos del CoC.
4. Coordinar y ofrecer asistencia técnica a las entidades del CoC en áreas de necesidad en aspectos programáticos, con el propósito de fortalecer el cumplimiento con la regulación vigente 24 CFR 578, según le sea requerido por el Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado.
5. Participar de reuniones del CoC y Comités, según solicitado por el(la) Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado.
6. Redactar políticas o procedimientos generales, así como cualquier otro documento programático que permita el cumplimiento del Programa CoC.
7. Reuniones con el(la) Director(a) Ejecutivo(a) o representante autorizado de la Agencia Colaboradora sobre asuntos de evaluación y cumplimiento programático del CoC.
8. Elaborar documentos en inglés y en español, según le sea requerido.

HABILIDADES, Y DESTREZAS MÍNIMAS

1. Conocimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales relacionadas con los servicios y programas dirigidos a personas sin hogar y vivienda en general.

2. Habilidades interpersonales para trabajar en grupo manteniendo relaciones positivas entre sus componentes y lograr objetivos pautados.
3. Dominio del idioma inglés y español, oral y escrito.
4. Habilidad para identificar soluciones a problemas complejos identificando recursos informativos, desarrollando y evaluando opciones e implementándolas.
5. Habilidad para determinar el modo en que funcionan distintos sistemas y el modo en que distintos tipos de cambios pueden afectar sus resultados.
6. Destrezas en programas para el manejo de bases de datos, incluyendo el sistema operativo Microsoft Office u otros programas para el manejo de documentos.

PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA

Bachillerato de una institución educativa licenciada y acreditada y cuatro (4) años de experiencia en trabajos directamente relacionados con evaluación o administración o gerencia de programas o servicios, preferiblemente con programas federales.

O

Maestría de una institución educativa licenciada y acreditada y dos (2) años de experiencia en trabajo directamente relacionado con evaluación o administración o gerencia de programas o servicios, preferiblemente con programas federales.

REQUISITOS PARA SOMETER PROPUESTAS

Las personas interesadas deben someter una propuesta al Departamento de la Familia, Programa CoC, que incluya:

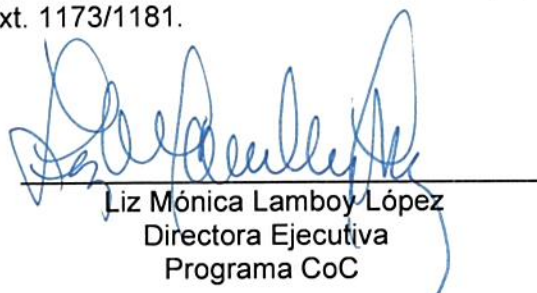
1. Introducción que exprese el interés en brindar los servicios solicitados y cómo sus servicios aportarían al cumplimiento de los logros del Programa.
2. Resumen de la experiencia, habilidades y destrezas.
3. Resume de la persona, incluyendo evidencia de preparación académica.
4. Disponibilidad para entrevista, de ser requerido.
5. Evidencia de registro en www.sam.gov y Certificación de no estar inhabilitado para ser contratado con fondos federales.
6. Certificado Único de Proveedores (RUP). Costo por hora y disponibilidad de horas por mes para brindar los servicios.
7. El costo por hora estaría sujeto a evaluación del Programa CoC, de acuerdo con la disponibilidad de fondos y razonabilidad de costos.
8. Referencias, incluya el nombre de personas de contacto, lugar u agencia y número de contacto.

FECHA LÍMITE

Las propuestas deben someterse **en o antes del viernes, 6 de marzo de 2026**, mediante el correo electrónico rpfamilia@familia.pr.gov. El Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades, por lo que establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.

El Programa CoC es subvencionado con fondos 100% federales del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD). De necesitar información adicional, puede contactarnos mediante el teléfono 787-294-4900, Ext. 1173/1181.


Suzanne Roig Fuentes, MSW
Secretaría


Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC